



INFORMACIÓN RELEVANTE

Nos permitimos divulgar en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.2.4.1.5 numeral 8) literal c) del Decreto 2555 de 2010 el siguiente hecho que constituye información relevante:

Firma de Convención Colectiva

Informamos que finalizó con éxito la Etapa de Arreglo Directo entre la Compañía y el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CONFECCIÓN Y DE LA INDUSTRIA TEXTIL DE COLOMBIA SINTRACONTEXA. En consecuencia, se suscribió la Convención Colectiva de Trabajo que regirá desde el 1 de enero de 2020 hasta 31 de diciembre de 2022.

Celebramos este acto de apoyo de la organización sindical, así como el valioso trabajo de los delegados en la mesa de negociación y de manera especial de todos nuestros trabajadores, quienes con su destacada labor contribuyen a la sostenibilidad de la empresa.